



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

CONVOCATORIA A SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO

PONGO EN SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL SR. ALCALDE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

“ CONVOQUESE A LOS/LAS CONCEJALES/LAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SESION ORDINARIA QUE SE CELEBRARA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, **EN LA CASA DE CULTURA** EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.020, A LAS 12.00 HORAS, CON ARREGLO AL ORDEN DEL DIA QUE SE DETERMINA A CONTINUACION.”

EN LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL SIGUIENTE”

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR
2. INFORMES DE LA PRESIDENCIA
3. FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA 2021
4. RUEGOS Y PREGUNTAS

TORREMOCHA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020


EL SECRETARIO

FDO.: CIPRIANO A. JIMENEZ SANTOS



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

DE ADOPTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, ESTA ALCALDIA HA RESUELTO QUE LA SESION A CELEBRAR POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 TENGA LUGAR EN EL SALON DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA POR SER UN ESPACIO CON MAYOR AMPLITUD QUE EL SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

TORREMOCHA A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EL ALCALDE

FDO. FRANCISCO J. FLORES CADENAS



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2020.

ASISTENTES

D. Francisco Javier Flores Cadenas.
D^a. María Cortés Gómez.
D^a. Mercedes Alba Morgado González.
D. Alfonso Barroso Pérez.
D^a. Isabel Faustina Palomino Márquez.
D. Cándido Cortés Calles.
D^a. Antonia Fajardo Cortés

NO ASISTEN

D. Cándido Cortés Calles

SECRETARIO

D. Cipriano A. Jiménez Santos.

En Torremocha, a veintinueve de julio dos mil diecinueve, en el Salón de Actos de la Casa Cultural, siendo las once horas, bajo la Presidencia de D. Francisco Javier Flores Cadenas, Alcalde-Presidente de esta Corporación, con mi asistencia como Secretario, se reúnen los Sres. Concejales reseñados al margen al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y señalada para el día de hoy.

1º- APROBACIÓN DEL BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Popular, Sra. Isabel Faustina Palomino para decir que en el punto de Ruegos y Preguntas, en la número trece, y en relación con los consorcios, ella dijo que sólo sirven para colocar a gente de su partido y esta frase no se refleja en el borrador.

Después de esta aclaración, el borrador queda aprobado.

2º- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

El Sr. Alcalde contesta tal y como sigue:

Pregunta 2. Queremos saber si las obras de la piscina han finalizado o en qué estado se encuentran.

Respuesta 2. Las obras de la piscina grande están terminadas. Diputación le hizo entrega de las mismas al pueblo de Torremocha.

La piscina pequeña también está terminada.

Así que, al día de hoy, tenemos la satisfacción de anunciar que la piscina cumple con la normativa legal.

Pregunta 3. Tenéis pensado celebrar la Semana Cultural y Fiestas Patronales. En caso negativo, en qué piensan invertir ese dinero.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Repuesta 3. Claro que se tenía pensado celebrar las fiestas, como cada año. No elaboramos el presupuesto para tenerlo en un cajón.

Las circunstancias sanitarias actuales nos han “impedido, por responsabilidad, celebrar la semana cultural.

El Cristo ya veremos cómo evoluciona esta pandemia del COVID-19, así que vamos a esperar para tomar alguna decisión.

Respecto a en qué se va a invertir, hasta que no pasen las fiestas del Cristo no podemos anticipar en qué se va a emplear el dinero.

Agradecemos que reconozcan que no gastamos, sino invertimos. Y lo hacemos siempre en mejorar nuestro pueblo. Basta dar un paseo por Torremocha para comprobarlo.

Pregunta 5. Información sobre el Plan Reactiva, qué tenéis pensado hacer.

Respuesta 5. Con el Plan Re-Activa, volvemos a dar las gracias a la Presidenta de la Diputación Provincial y a su equipo de Gobierno.

Se van a hacer obras de rehabilitación en la dehesa boyal.

Enmallado en la red de abastecimiento de agua.

Pavimentaciones en vías públicas.

Pregunta 6. Qué tipo de árboles se han plantado en el colegio.

Respuesta 6. No recuerda cómo se llaman pero lo que sí es cierto es que los que se han plantado son menos invasivos en la vía pública que los anteriores.

Pregunta 11. En la obra del cuartel se ha hecho por 30.000 €, cuál ha sido la forma de adjudicación.

Respuesta 11. La obra del cuartel la ha adjudicado Diputación, no sabemos el procedimiento.

Lo que sí podemos asegurar es que, ni la anterior legislatura ni en lo que va de ésta ha adjudicado Diputación obra alguna a familiares del Grupo de Gobierno.

Pregunta 12. Ha afirmado el Alcalde que está todo arreglado en la piscina, que no abre por motivos de salud y no han terminado las obras, cómo es que ya está todo arreglado.

Respuesta 12. Queda respondida en la pregunta dos.

Pregunta 13. Le sorprende que, tras la argumentación de la concejala Antonia Fajardo para decir que los consorcios sirven para colocar a gente el concejal Alfonso Barroso lo reconozca; le parece a usted correcto?



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

Respuesta 13. Son opiniones personales de la concejala Antonia Fajardo y del concejal Alfonso Barroso, lo que sí puedo asegurar que el concejal Alfonso Barroso durante su etapa de Alcalde, no se aprovechó de su cargo para beneficiar a familiares o amigos ni mucho menos para sí mismo.

3º- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

Por el Sr. Alcalde se informa tal y como sigue:

En primer lugar, agradecer a la Presidenta de la Diputación y a su equipo de Gobierno el compromiso que siguen manteniendo y cumpliendo, sobradamente, con el pueblo de Torremocha.

- Se ha recibido la obra de la Plaza, por parte de Diputación.
- Finalizadas obras de adaptación a normativa de la piscina, tanto pequeña como grande.
- Se ha pintado el interior del Colegio, por parte del alumnado del cursillo adjudicado por la Junta de Extremadura a nuestra Mancomunidad.
- Se ha hecho un nuevo contrato con cargo al Plan Reactiva Empleo de la Diputación Provincial, en septiembre se harán otros dos más.
- Se está pintando el consultorio médico.
- Se está reformando la biblioteca.

4º APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DE AULA DEL COLEGIO PARA CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA.

Por el Sr. Secretario se informa que en este asunto se han seguido todos los trámites exigidos por la Consejería de Educación y Empleo.

Después de esta información, se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente dicho expediente y su remisión a la citada Consejería.

5º ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DEL CENTRO RESIDENCIAL Y CENTRO DE DÍA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Por el Sr. Secretario se informa que una vez seguido todo el proceso de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Estado, sólo se ha presentado una oferta, como quiera que reunía todos los requisitos la mesa de contratación ha propuesto que se le adjudique el servicio.



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

La empresa es: Carbajo Residencial S.L.U, con CIF: B10453801 y con domicilio en calle Clemente Sánchez Ramos, nº1 de Cáceres, la cual ha ofrecido 50.000 € por el primer canon y 70.000 € para el segundo canon.

Visto lo anterior se acuerda por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista, frente a dos abstenciones que corresponden a las concejales del Grupo Popular, adjudicar el citado servicio a la empresa Carbajo Residencial S.L.U con CIF: B10453801, por 25 años y en las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

6º APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2019.

Después de informarse por el Sr. Secretario de que se han cumplido todos los requisitos legales, previos (informe de la comisión de cuentas y exposición pública sin alegaciones) se acuerda por cuatro votos a favor que corresponden a los concejales del Grupo Socialista frente a dos abstenciones que corresponden a las dos concejales del Grupo Popular, aprobar la cuenta general del año 2019.

7º APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE LA VENTA AMBULANTE.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para decir que lo único que se ha hecho ha sido adaptarse a la disposición de la Junta en este sentido.

La portavoz del Grupo Popular, Sra. Isabel Faustina Palomino pregunta que si se ha cambiado el precio.

Le contesta el Sr. Alcalde diciendo que no.

En este sentido la portavoz del Grupo Socialista, Sra. María Cortés dice que ahora no procede vista la actual situación económica.

Después de estas exposiciones se acuerda por unanimidad la aprobación provisional de la citada ordenanza; dicha aprobación se elevará a definitiva caso de que en la exposición pública no haya reclamaciones.

8º INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO DE 2019.

Por el Sr. Secretario/Interventor se pone en conocimiento del pleno del contenido del informe relativo al resumen anual sobre el control interno de gastos e ingresos relativo al año 2019, aclarando que tanto en los gastos como en los ingresos se han seguido todos los trámites legales por lo que no ha sido necesario realizar emisiones de informes de reparos o discrepancias, puesto que por suerte tanto esta



AYUNTAMIENTO DE TORREMOCHA (Cáceres)

C.I.F.: P-1019600-D · Plaza Mayor, 3 · Teléfono: 927 12 70 01 · Fax: 927 12 72 84 · C.P.: 10184 · E-mail: Ayuntamiento@torremocha.es

corporación como la anterior antes de hacer cualquier gasto siempre han consultado previamente con el interventor para ver si era legal o no su realización.

Dicho informe se remitirá tanto a la Administración General del Estado como al Tribunal de Cuentas, tal y como establece la ley.

La Corporación se da por enterada.

Y no siendo otros los asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las once horas y quince minutos del indicado día, de todo lo cual yo el Secretario certifico.